



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1110/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador William Torrez Tordoya, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuál fue la documentación presentada por Iván Manolo Lima Magne ante el Órgano Ejecutivo, para acreditar – antes de su juramento Como Ministro de Justicia y Transparencia Institucional (Decreto Presidencial N° 4389) – que no era directivo, accionista ni socio de empresas que enfrenten intereses opuestos con el Estado. (Adjunte documentación legalizada)”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



La Paz, 27 DIC. 2023

MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0775-CAR/23

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 1110/2022-2023.

Hermano Presidente:

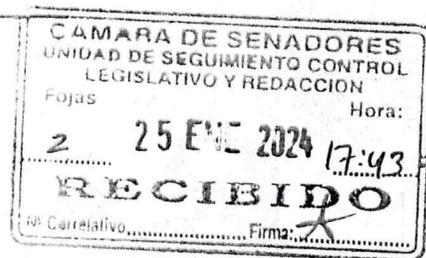
Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 1110/2022-2023**, remitida por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán - Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe, cuál fue la documentación presentada por Iván Manolo Lima Magne ante el Órgano Ejecutivo, para acreditar - antes de su juramento como Ministro de Justicia y Transparencia Institucional (Decreto Presidencial N° 4389) - que no era directivo, accionista ni socio de empresas que enfrenten intereses opuestos con el Estado.

Al respecto, remito la **NOTA INTERNA MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0083-NOT/23** de fecha 28 de septiembre de 2023, cursada por Gustavo Torrico Landa - Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.



Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



E-MPR/2023-34145

MNPT/GTL/MAB/mcf
Adj. Lo indicado
c.c. Archivo

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Teléfonos: (591-2) 2184178 - (591-2) 2184183